REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.0009/2020
ASUNTO:	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE:	ANTONIO MARTIN URREGO Y OTRA
AUTO SUST.	067
Para los efectos procesales, del caso téngase en cuenta que se cumplió a	
	Acuerdo No. PSAA14-10118 de 2014 en concordancia
con el art. 108 del Código General del Proceso.	
Para efectos de a	delantar la audiencia de presentación de los inventarios y
avalúos de los bienes sucesorales, señálese el día 28 del mes de	
Abril	el 2021, a la hora de las 10:00 4-1. a.m. Por
secretaría, remítase el link, para efectos de que se unan a la audiencia.	

NOTIF/QUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTINEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 08 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 0014 de la misma fecha a las 8:00 am.